

MUNICIPALIDAD DE PATULUL

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

GUATEMALA, C.A.


Tel. (502) 7871 - 9640.

LA INFRASCrita DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE PATULUL, DEL MUNICIPIO DE PATULUL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ.

Considerando las reformas al Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, al artículo 9, del Decreto No. 13-2013, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, inciso C, hace del conocimiento público lo siguiente:

No.	BENEFICIO SALARIAL	BASE LEGAL
1	Incentivo	Ley 37-2001, del Congreso de la República de Guatemala
2	Bono 14	Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala
3	Aguinaldo	Artículo 102 Inciso J de la Constitución Política de la República de Guatemala
4	Plan de Jubilación	Art. 38 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal , Decreto Legislativo 44-94 y su Reglamento
5	Prestaciones por Fallecimiento	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
6	Bono Vacacional	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
7	Pago de Indemnización	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
8	Bonificación Incentivo	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
9	Incremento Salarial	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
10	Bono por Cumpleaños	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
11	Anticipo de Salario a los Trabajadores	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
12	Salario Mínimo	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo; Código de Trabajo y sus reformas.

Y, para los usos legales convenientes, extendiendo, sello y firma la presente, en una hoja de papel bond, con el membrete de la Municipalidad de Patulul, del municipio de Patulul, del departamento de Suchitepéquez, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Betzi Celene Mazat Molina
Directora de Recursos Humanos

